

Zona de Bajas Emisiones de Alcorcón

Diciembre de 2025



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Transición Ecológica, Movilidad,
Educación y Medio Ambiente



¿Por qué una ZBE?



Cumplimiento normativo: Cumplimiento de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y el Real Decreto 052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones.

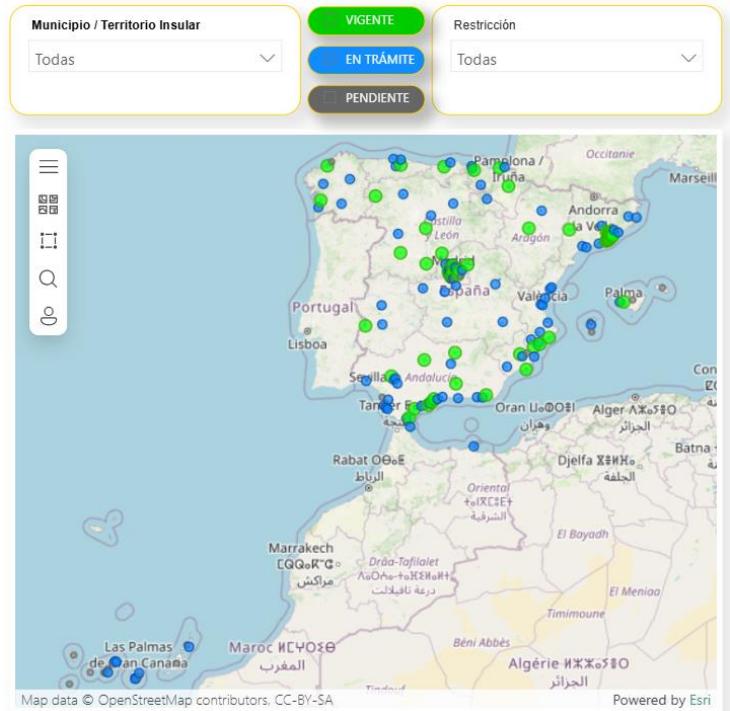


Mejora de la salud:

- Niveles de contaminación superiores a las recomendaciones de la OMS y los nuevos umbrales propuestos por la Comisión Europea para 2030
- Niveles de ruido superiores a los permitidos en vías urbanas



Herramienta ya utilizada en toda Europa

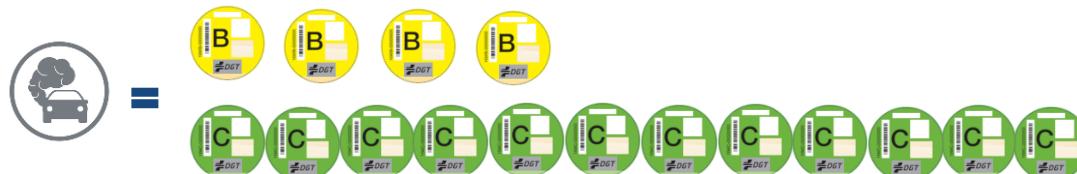


El tráfico y la contaminación



Los turismos sin distintivo (A) emiten aproximadamente:

- 4 veces más de NOx que aquellos con distintivo B y 12 veces más que los que tienen distintivo C.

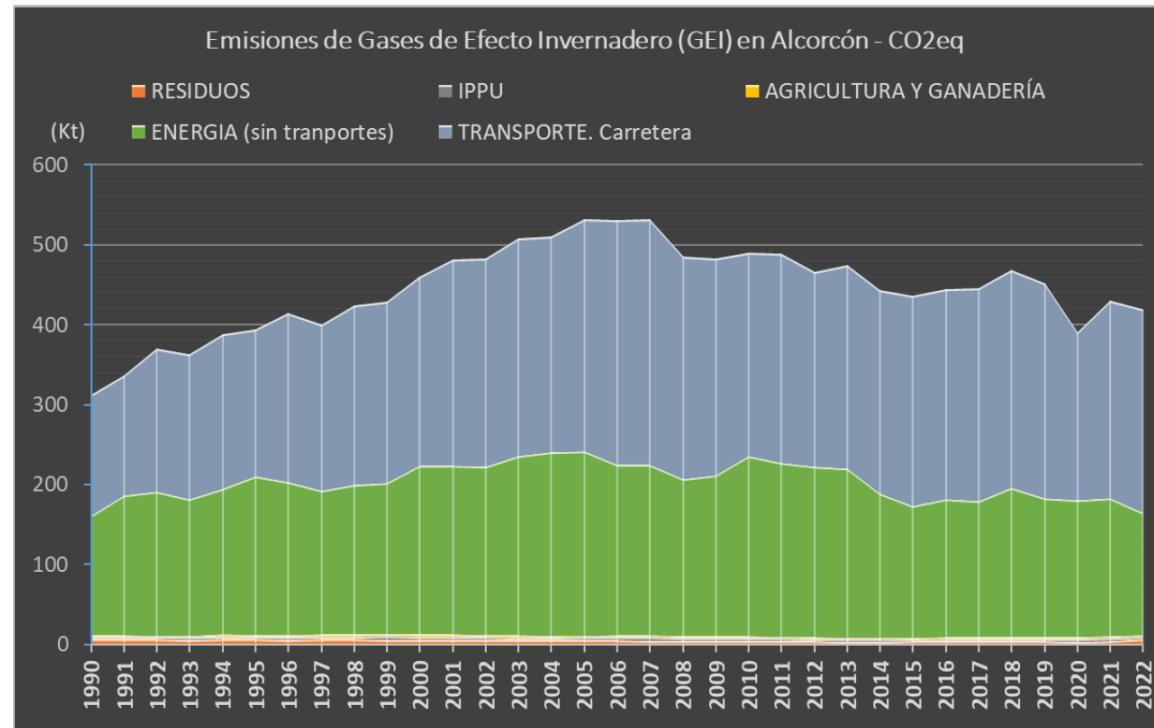
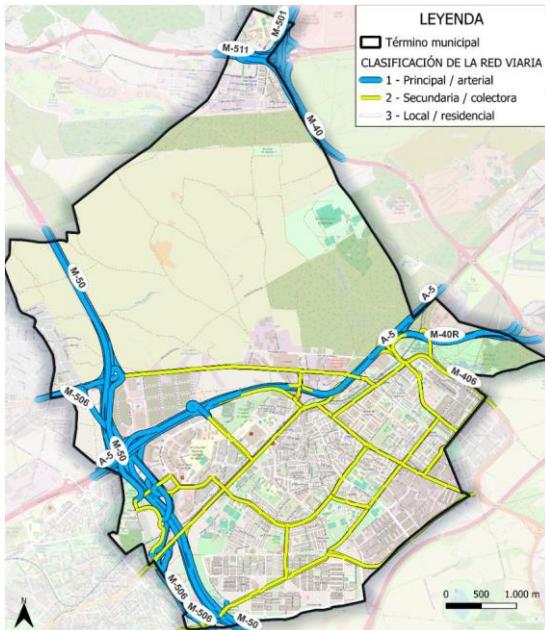


- 4 veces más de PM2,5 respecto a los vehículos con distintivo B y C.

(g/km)	CO ₂		NOx		PM _{2,5}	
	Turismos	Comerciales	Turismos	Comerciales	Turismos	Comerciales
A	207	401	0,830	1,220	0,100	0,243
B	162	291	0,190	0,340	0,028	0,052
C	145	147	0,070	0,280	0,024	0,028
ECO	95	105	0,027	0,080	0,020	0,026
0 emisiones	57	63	0,016	0,048	0,019	0,026

Origen de la contaminación en Alcorcón

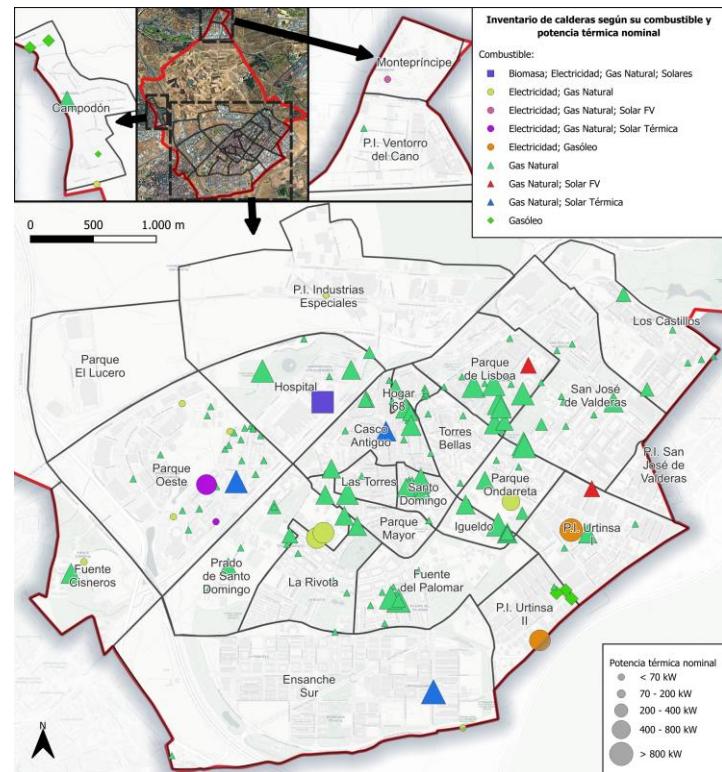
- El 61% de la contaminación en Alcorcón procede del tráfico



Inventario de calderas colectivas



- En Alcorcón se registran en la actualidad 212 instalaciones de calderas
 - La mayoría de las instalaciones corresponden a calderas alimentadas por gas natural, que representan el 85,8% del total.
 - En este grupo predominan instalaciones individuales o para pequeños edificios residenciales (59,4%).



Efectos en la salud de la contaminación

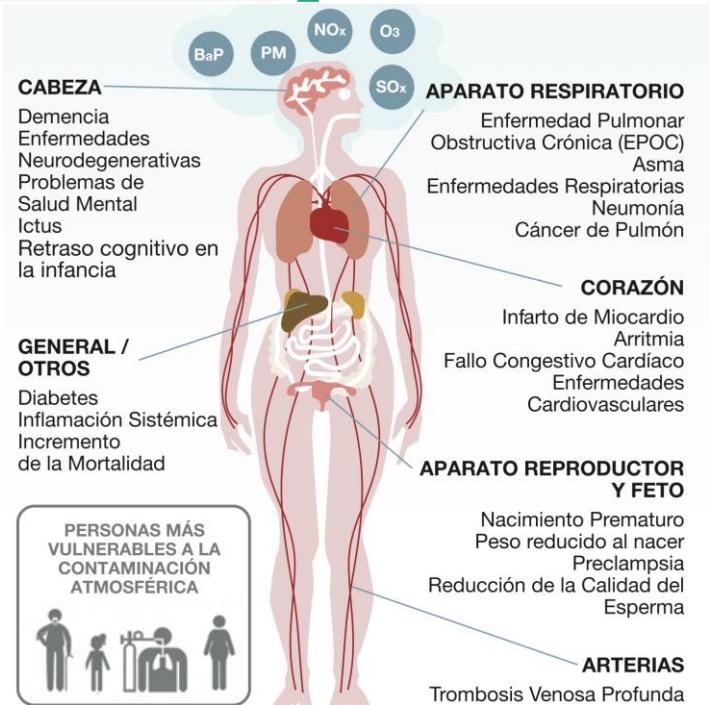
Efectos en la salud de los principales contaminantes relacionados con el tráfico rodado.

Cont.	Efectos en la salud	
	Corto plazo	Largo plazo
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	Irritación de ojos, nariz y garganta. Agravamiento de condiciones respiratorias como el asma.	Daño pulmonar. Mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares. Impacto en el desarrollo pulmonar en niños.
Partículas en Suspensión (PM)	Agravamiento de condiciones respiratorias como el asma.	Enfermedades cardiovasculares y pulmonares (EPOC, cáncer de pulmón...). Problemas respiratorios crónicos.
Ruido	Estrés y elevaciones en la presión arterial. Alteraciones en la atención y el sueño.	Ansiedad, depresión y trastornos del sueño. Enfermedades cardiovasculares.

Fuentes: OMS (2021). WHO global air quality guidelines. Particulate matter (PM_{2.5} and PM₁₀), ozone, nitrogen dioxide, sulfur dioxide and carbon monoxide.

OMS (2019). Environmental noise guidelines for the European Region.

“Los episodios de contaminación ambiental aumentan las consultas pediátricas de atención primaria en torno a un 8%, según un estudio realizado en Madrid durante tres años”. Fuente Revista Anales de Pediatría



Objetivos cuantificados de la ZBE



Categorías del Real Decreto ZBE	Indicador	Unidad	Valor actual	Valor Objetivo 2030	Referencia
1 - Indicadores de calidad del aire	Inmisiones NO2	Superaciones del valor límite horario	0	3	Directiva UE 2024/2881
		Valor medio anual ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	21,9	20	
	Inmisiones PM2,5	Superaciones del valor límite diario	14	18	
		Valor medio anual ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	11,1	10	
2 - Indicadores de cambio climático y movilidad sostenible	Reparto modal vehículo privado	% sobre el total de modos	32,10%	25%	PMUS
	Vehículos 0 emisiones	%	3,40%	13%	PNIEC 2021-2030
	Emisiones CO2 del tráfico (huella de carbono)	Tn CO2eq	240.753	228715 (-5%)	Supeditado a la consecución de los objetivos de los indicadores de categoría 1
3 - Indicadores de ruido	Exposición a ruido diurno elevado	% Población afectada por niveles sonoros superiores a 65 dBA durante el día (Ld)	11,00%	5%	Real Decreto 1367/2007
	Exposición a ruido vespertino elevado	% Población afectada por niveles sonoros superiores a 65 dBA durante la tarde (Le)	11,20%	5%	
	Exposición a ruido nocturno elevado	% Población afectada por niveles sonoros superiores a 55 dBA durante la noche (Ln)	18,60%	5%	
	Exposición a ruido global elevado	% Población afectada por niveles sonoros superiores a 55 dBA durante todo el día (Lden)	47,70%	20%	OMS
4 - Indicadores de eficiencia energética	Intensidad del tráfico rodado per cápita	Veh-km/hab·año	5.204	4944 (-5%)	Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030; PNIEC 2021-2030
	Consumo de combustibles fósiles per cápita	Litros/hab·año	528	475 (-10%)	PNIEC 2021-2030; Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050

¿Cuál es el ámbito más apropiado?

Datos principales de la ZBE:

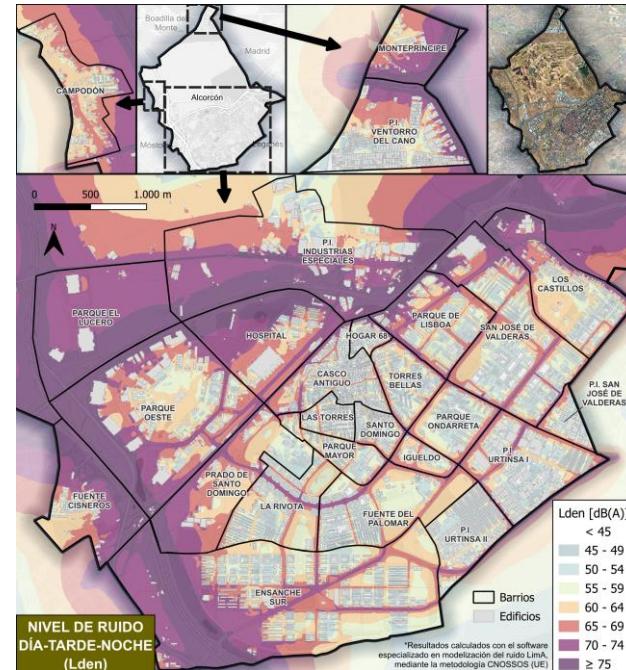
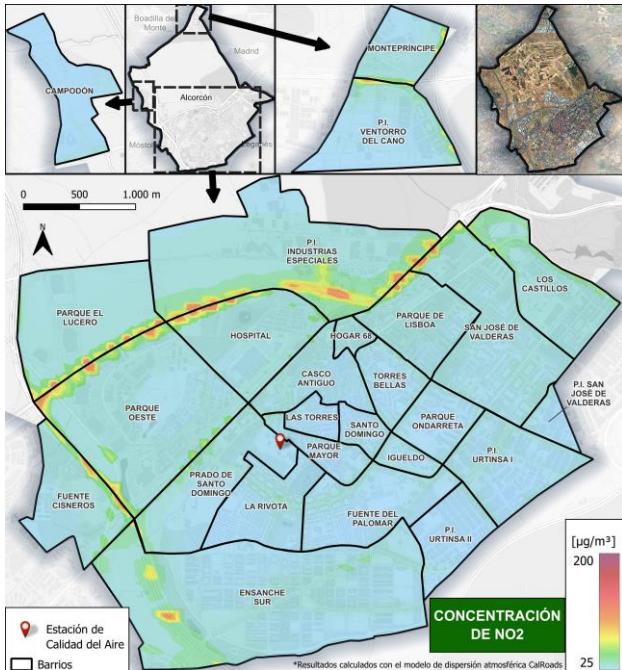
- 1.040,2 hectáreas
- 174.649 habitantes



¿Cuál es el ámbito más apropiado?

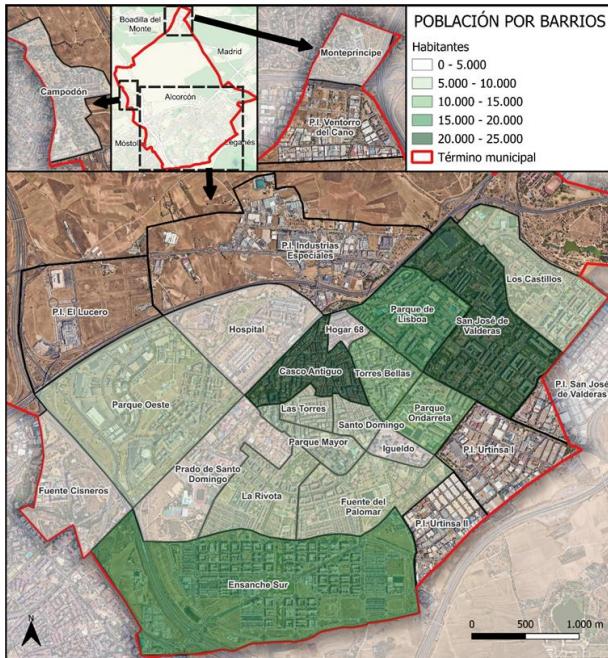


Contaminación y ruido asociados a la proximidad a vías de alta capacidad

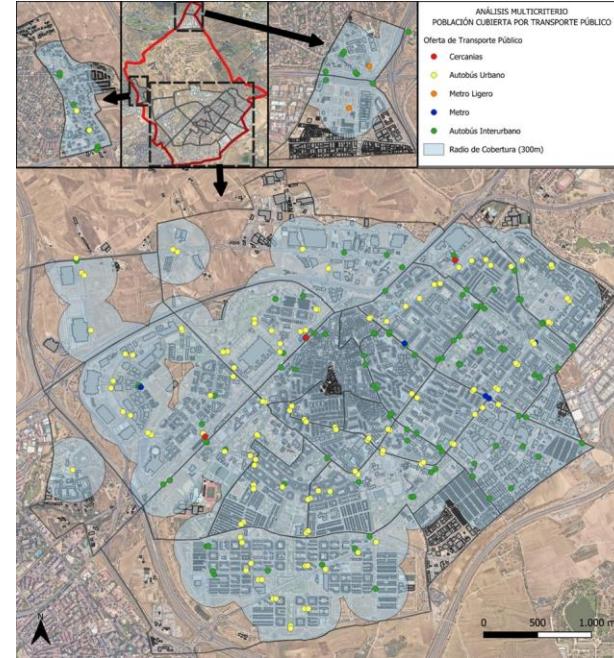


¿Cuál es el ámbito más apropiado?

✓ Mayor nº de beneficiados

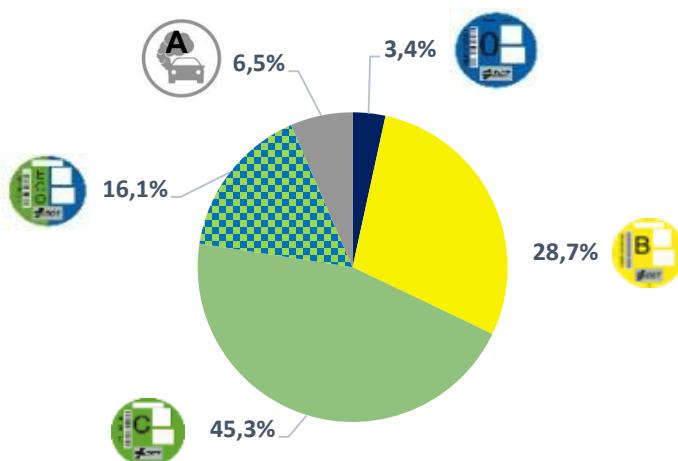


✓ Alternativas de transporte público



Características del parque circulante

Parque circulante de Alcorcón, 2025



	Autobús	Camión	Furgoneta	Motocicleta	Turismo	Total
Distintivo Ambiental 0	285	24	230	15	2.886	3.440
Distintivo Ambiental ECO	362	201	1.132	1	14.513	16.209
Distintivo Ambiental C	1.250	1.429	6.892	506	35.860	45.937
Distintivo Ambiental B	380	682	3.994	32	23.678	28.766
Sin distintivo (A)	93	300	691	9	5.400	6.493
Total	2.370	2.636	12.939	563	82.337	100.845

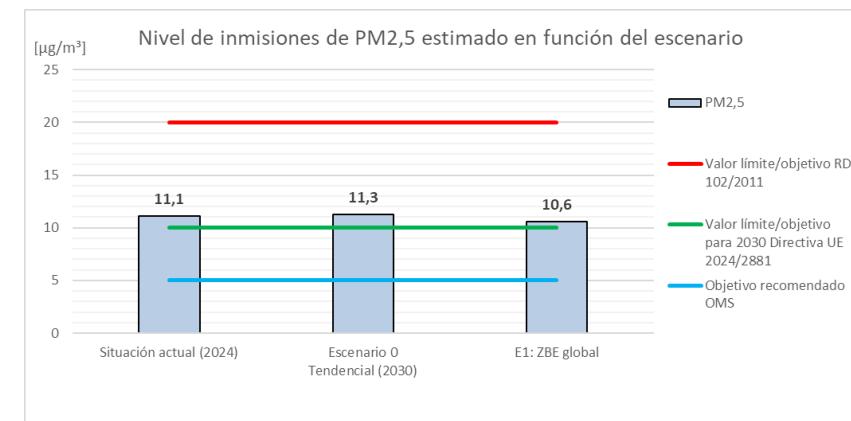
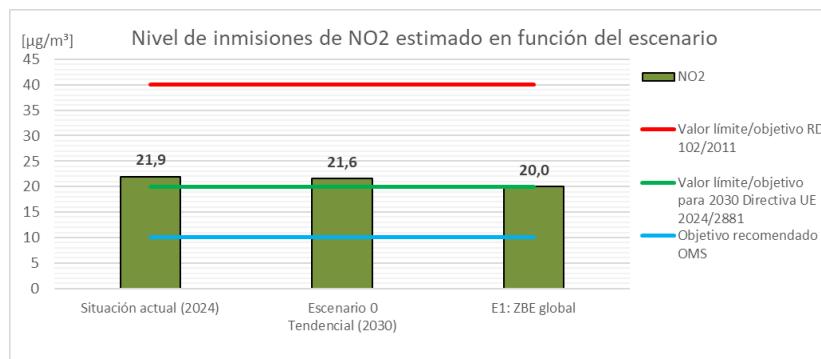
Cumplimiento de la Calidad del Aire



- La media anual de NO₂ en la estación de Alcorcón se ha situado en los últimos cinco años entre los 21 y 27 µg/m³, quedando sensiblemente por encima del valor límite que determina la Directiva Europea para 2030. Sin embargo, cumple holgadamente con el objetivo que establece la normativa estatal vigente.
- La media anual de PM_{2,5} en la estación de Alcorcón se ha situado en los últimos cinco años entre los 8 y 11 µg/m³, rondando el valor límite que determina la Directiva Europea para 2030 y cumpliendo holgadamente con el objetivo que establece la normativa estatal vigente.
- No se cumple en ningún caso con el límite para Ozono (O₃) que estipula la Directiva Europea para 2030, llegando incluso a superar en algunos casos el límite de la normativa estatal vigente.

¿Qué regulación es necesaria para cumplir los objetivos?

- ✓ Alcorcón está cerca de cumplir con los objetivos para 2030
- ✓ La ZBE global permite reducir la contaminación y cumplir con los objetivos para 2030



Medidas propuestas



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Transición Ecológica, Movilidad,
Educación y Medio Ambiente

	FASE 1 (2026–2029)	FASE 2(desde 2030*)
RESIDENTES		
Residentes empadronados en Alcorcón (acceso, circulación y estacionamiento)	SIN RESTRICCIONES	SIN RESTRICCIONES
NO RESIDENTES		
Vehículos con distintivo B, C, ECO y CERO	SIN RESTRICCIONES	SIN RESTRICCIONES
Servicios públicos, emergencias y PMR	SIN RESTRICCIONES	SIN RESTRICCIONES
Vehículos con autorización específica	SIN RESTRICCIONES	SIN RESTRICCIONES
Vehículos sin distintivo ambiental	RESTRINGIDO	RESTRINGIDO
MEDIDAS COMPLEMENTARIAS		
Información y comunicación a la ciudadanía	✓	✓
Señalización específica de la ZBE	✓	✓
Fomento del transporte público y movilidad activa	✓	✓
Adecuación de entornos escolares	✓	✓
Instalación progresiva de puntos de recarga eléctrica	✓	✓
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
Periodo inicial de adaptación (6 meses)	✓	—
Medición de calidad del aire y ruido	✓	✓
Seguimiento de tráfico y movilidad	✓	✓
Evaluación periódica de objetivos	✓	✓
Controles periódicos no automatizados	✓	—
Sistema avanzado de seguimiento y evaluación	—	✓

* La Fase 2 se activará únicamente en función del grado de cumplimiento de los objetivos ambientales.

Exenciones previstas

La propuesta municipal de Zona de Bajas Emisiones incorpora un análisis detallado del impacto social, de género y de discapacidad, con especial atención a los grupos de mayor vulnerabilidad. Este trabajo permite que la ZBE se implante de manera equilibrada, protegiendo la salud pública sin generar desigualdades.



La futura Ordenanza podrá contemplar autorizaciones nominales y temporales por motivos de vulnerabilidad social, económica, sanitaria o familiar, que se concederán mediante resolución motivada.



Exenciones
Sin límite temporal <ul style="list-style-type: none"> ▪ Residentes ▪ Vehículos dedicados al transporte/atención de Personas con Movilidad Reducida ▪ Servicios públicos (bomberos, policía, ambulancias, etc.) ▪ Grúas particulares de remolque de vehículos, así como vehículos taller y auxilio en vía pública ▪ Vehículos de más de 3.500 kg de empresas o profesionales de reparaciones, conservación y obras ▪ Vehículos declarados registralmente como históricos ▪ Vehículos que prestan servicio en actividades singulares o eventos extraordinarios en la vía pública ▪ Servicios privados de desatascos ▪ Perceptores del Ingreso Mínimo Vital ▪ Vehículos dedicados al transporte de personas diagnosticadas con enfermedades que les impide el uso del transporte público ▪ Servicios privados de mudanzas ▪ Vehículos de transporte colectivo a centros de estancia diurna ▪ Transporte Escolar colectivo ▪ Vehículos que tengan como destino/salida talleres de mantenimiento y reparación ubicados dentro de las ZBE ▪ Vehículos del servicio de Taxi o VTC ▪ Vehículos de menos de 3.500 Kg de empresas o profesionales de reparaciones, conservación y obras ▪ Vehículos de autoescuela que estén ubicadas en el interior de las ZBE